

Capítulo 5

Juventud, Alcohol y Cocaína.

Guía para la intervención.



5. Perspectiva de género en la intervención en drogodependencias.

En este capítulo se realiza una breve introducción al concepto de género, como principio de organización social que se inscribe en la subjetividad e identidad, y su utilidad de cara a la intervención en drogodependencias. La perspectiva de género permite hacer un mejor diagnóstico de la realidad, así como diseñar intervenciones estratégicas que tengan en cuenta este factor.

Tras dicha introducción, se exponen cuestiones transversales que debemos incorporar en todas nuestras actuaciones, y posteriormente se analizan aspectos concretos de la prevención, por un lado, y de la atención y tratamiento por otro.

La perspectiva de género debe estar presente en toda las fases de un proyecto, además de acompañarse de medidas específicas para su aplicación y con presupuesto suficiente para ser desarrollada y no quedarse vacía de contenido bajo una supuesta transversalidad (mainstreiming).

5. Perspectiva de género en la intervención en drogodependencias.

5.1. ¿Por qué hablar de género?

Hablar de género en drogodependencias, como en cualquier otro ámbito, empieza por aclarar dicho concepto y otras nociones desarrolladas por las teorías feministas desde múltiples disciplinas (sociología, psicología, antropología, economía, medicina, etc.). En este capítulo pretendemos hacer una breve introducción, por lo que recomendamos acudir a las fuentes que citaremos a lo largo de la misma.

Tal como se recoge en otras publicaciones específicas sobre género y drogodependencias: “Básicamente, podríamos definir el género como el conjunto de lecturas socioculturales a partir de un dato biológico: el sexo; lo masculino y lo femenino (género) vienen a designar normas, valores, formas de comportamiento, de vestir, de expresarse, sentir, etc. para los dos sexos definidos-designados: hombre y mujer.” (Martínez, P. 2008, p.19).⁽⁶⁾

Sin embargo, no podemos quedarnos en esa definición básica, ya que el elemento central que nos desvela este concepto es el de la **desigualdad estructural** entre hombres y mujeres, que es consecuencia de la minusvaloración de un género (el femenino) frente al otro (el masculino): “(...) El sistema sexo/ género nos revela el género como principio de organización social con un marcado carácter jerárquico. (...) define elaboraciones socioculturales que no son innatas sino construidas y, por ende, modificables (importante cuestión en nuestra labor de intervención); va variando en el tiempo, pero sigue designando dos modelos de socialización dicotómicos y naturalizados en que las personas nos movemos en función del cuerpo que habitamos: se convierte en una especie de exigencia tanto social como interna (genera identidad), y toda persona que se sale del marco normativo genérico, recibe de una u otra forma sanciones o presiones.” (Ibíd⁽⁷⁾. p. 20).

(6) En esta misma publicación se recogen las reflexiones teóricas en torno al sexo como una lectura socio-cultural, como otra categoría de estratificación social unida indefectiblemente al género, y no como un dato biológico ajeno-previo a la decisión-experiencia humana. Para una mayor profundidad de esta teoría: Fausto-Sterling, Anne (2006).

(7) Ibid: recogido/ extraído del texto o fuente citada previamente.

Y también: “Hablar de género es hablar de un sistema de relación entre los sexos: hombres y mujeres, en una concepción dicotómica de la realidad y las posibilidades del ser humano en dos pares opuestos/complementarios.” (Martínez, P. 2009, p. 21).

El género es un principio de organización social que se inscribe en la subjetividad e identidad. Es un concepto relacional, procesual y dinámico, en continua transformación. Sin embargo, sus bases son: la dicotomía hombre-mujer (estableciéndola como algo natural y con la heterosexualidad como sistema también naturalizado de organización del deseo), y que conlleva la subordinación de lo asociado al género femenino.

En resumen: el género es un principio de organización social, que se inscribe en la subjetividad - produce identidad, las personas somos agentes de su reproducción en las esferas más íntimas de la vida -, y que se basa en la minusvaloración de lo asociado al género femenino (las mujeres).

Para ilustrar la complejidad de este concepto, podemos emplear un ejemplo práctico: imaginemos un varón y una mujer que han dejado, o dejaron en algún momento de su vida, los estudios académicos y que acceden al mercado de empleo sin cualificación. Él, por el hecho de ser varón, podría acceder más fácilmente⁽⁸⁾ a empleos como mozo de almacén, peón de albañil⁽⁹⁾, repartidor, etc. Ella: a limpieza, cuidado de personas mayores o niños, etc. empleada de hogar.

(8) No añadiremos otras categorías como la edad, la apariencia física, etc. que intervienen también en el proceso de acceso a un empleo.

(9) Es un ejemplo de yacimiento de empleo independientemente del momento económico actual en que el sector de la construcción ha entrado “en crisis” como fuente de empleo.

Son yacimientos de empleo tradicionalmente masculinos (los primeros) y femeninos (los segundos). ¿Qué condiciones laborales tienen cada uno de estos yacimientos? Los empleos de limpieza y los de cuidado de personas mayores, niños/as, etc. reciben de los salarios más bajos en el mercado, y el Régimen Especial de Empleadas⁽¹⁰⁾ de Hogar se caracteriza por la ausencia de muchos derechos reconocidos para el resto de trabajadores/as (no tienen derecho a cobrar la baja por enfermedad hasta el día 29, no tienen derecho a paro...). Ésta sería una manifestación concreta del género como principio de organización social: la segregación horizontal del mercado de empleo en función del sexo, que colocaría a las mujeres en situación de desventaja, ya que lo asociado al género femenino, y de lo que se han ocupado tradicionalmente las mujeres (los cuidados, la atención a personas denominadas dependientes, etc.) está menos valorado y reconocido. De hecho, tener hijos/as se interpreta como una carga para el acceso al empleo para las mujeres ya que el cuidado recae sobre ellas; mientras que en los varones se observa como indicador de estabilidad y responsabilidad de cara a la conservación del empleo.

Podemos pensar que entonces las mujeres deberían acceder a los otros empleos, como de hecho se persigue con las políticas de igualdad de oportunidades. No obstante, si trabajamos con personas en intervención directa (como en los itinerarios de incorporación socio-laboral en drogodependencias) nos encontraremos con el género inscrito también en la subjetividad e identidad de las personas:

- los posibles estereotipos y prejuicios del empresariado o personal empleador a la hora de contratar a una mujer en puestos que tradicionalmente realizan varones.
- que las mujeres, de forma masiva, quieran desempeñar esas labores. En la definición del objetivo laboral es tan importante lo que quiere y se vea capaz de hacer la persona, como la formación y experiencia que tenga.

(10) En muchos documentos oficiales encontraremos el sustantivo en masculino, lo que invisibiliza que en su mayoría este sector lo componen mujeres. En este texto se emplea en femenino para referirnos a las personas: varones y mujeres.

Estamos asistiendo a un acceso en masa por parte de las mujeres hacia aquellos espacios y tareas tradicionalmente desempeñadas por los varones, ya que se trata de lo valorado en nuestra sociedad. Sin embargo, el acceso en masa a la inversa no se está dando. Supone una pérdida directa de privilegios.

Es necesario un cambio estructural, que implique también un cambio de valores...

Si lo realizamos a la inversa, en un trabajo por la ruptura de roles de género, aparte de que los varones se vean o no (subjetividad) desempeñando ese tipo de tareas; ¿cómo van a querer acceder a empleos que están peor remunerados y reconocidos que otros a los que tienen acceso por el hecho de ser hombres?. Es necesario un cambio estructural, que implique también un cambio de valores.

Actualmente estamos asistiendo a un acceso en masa por parte de las mujeres hacia aquellos espacios y tareas tradicionalmente desempeñadas por los varones en el ámbito denominado público: política, economía⁽¹¹⁾, etc.; ya que se trata de lo valorado en nuestra sociedad, es fuente de derechos y recursos (y de hecho, como veremos más adelante, está establecido como un supuesto neutral universal). Sin embargo, a la inversa no se está dando, ya supone una pérdida directa de privilegios incorporados (esto es: no conscientes ni problematizados como tales a no ser que se aplique una perspectiva de género).

Además:

- Aquellas mujeres que estén en un ámbito tradicionalmente masculino, como por ejemplo la fontanería, tendrán que demostrar que son muy buenas en esa labor para poder ser admitidas, para poder estar ahí... Sin embargo, hay multitud de

(11) El trabajo remunerado no ha sido esfera exclusiva de los varones, ya que las mujeres obreras y campesinas también trabajaban “fuera del hogar” y nunca han estado sólo presentes en la esfera de lo denominado “privado”.

fontaneros varones que podríamos calificar de mediocres en la labor desempeñada... ¿Tienen derecho las mujeres a la mediocridad en ámbitos de trabajo masculinizados?

“Entre las manifestaciones de la existencia del sistema sexo/género se encuentra el hecho de que las mujeres, las otras, aparecen definidas por su negatividad, esto es, por la exclusión comparativa con el elemento supuestamente neutral, no marcado. Así lo femenino se entiende como lo específico, lo particular, frente al pretendido universalismo del uno masculino”. (Moiras, Sembla, Heliconia, 2007, 24)

- ¿Qué ha sucedido en yacimientos tradicionalmente femeninos cuando sí se ha dado un acceso masivo de varones?, ¿se ha revalorizado el sector y con ello han mejorado las condiciones de todas las personas empleadas en dicho sector? o... ¿se crean espacios independientes, elitistas, y más valorados del lado del acceso masculino? Por ejemplo: peluqueras de toda la vida frente a estilistas; cocineras también de toda la vida frente a grandes chefs; etc. El sistema sexo/género nos explica por qué los hombres obtienen directamente la valoración asociada a su género, aunque se encarguen de otras tareas.
- ¿Deja una mujer de estar sometida a las dinámicas directamente relacionadas con el género por el mero hecho de ocupar un cargo tradicionalmente masculino o desempeñar tareas tradicionalmente realizadas por hombres? Un ejemplo muy ilustrativo es la polémica desatada en enero de 2009 a propósito del traje de la Ministra de Defensa en la celebración de la Pascua Militar⁽¹²⁾.

Tanto en el caso de varones como de mujeres, encontraremos excepciones, condi-

(12) <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/06/espaa/1231265193.html>.

ciones de vida particulares, pero hablamos de un sistema de organización social que sigue vigente en la actualidad a pesar de los cambios que estamos viviendo.

Otra cuestión imprescindible para hablar del género en nuestra sociedad es que pone de relieve la **invisibilidad** de las mujeres y lo asociado a lo femenino. Esta invisibilización está relacionada directamente con que las personas estamos inmersas en lo que se ha venido a denominar **saber androcéntrico**:

“Desde el Renacimiento en nuestra Historia, el Hombre pasa a ser el centro y medida de todas las cosas; la Ilustración colocaría también en el centro la Razón. Pero Hombre no quería decir hombres y mujeres, ni la Razón estaba asociada a la Mujer precisamente (baste ver textos de filósofos, escritores, etc., de la época). Esa pretendida universalidad del término Hombre, que engloba a varones y mujeres en el conjunto de la Humanidad no hace sino invisibilizar a la mitad del género humano y su existencia. El saber androcéntrico presupone la experiencia masculina como la universal, dejando de lado los saberes y aportaciones de la experiencia femenina (o minusvalorándolos; tómese como ejemplo la guerra y todo lo que la rodea: patriotismo, ejército, etc. Su estudio, su importancia en los libros de historia, qué papel desempeña en nuestra sociedad, presupuesto del Estado destinado a investigación armamentística, Ministerio de Defensa, etc. Han sido actividades tradicionalmente masculinas, y son lo considerado importante – tanto, que nuestra historia se transmite y aprende a golpe de guerras...- Quedan así invisibilizadas todas las cuestiones derivadas del cuidado - tareas tradicionalmente femeninas -, la atención a las personas, los valores derivados de la solidaridad, etc. estableciendo además la guerra como ¿algo inevitable?” (Martínez, P. 2008, p. 23).

El **lenguaje androcéntrico** emplea un supuesto genérico masculino que reproduce el sistema sexo/ género, impidiendo además su necesaria modificación...

La mera división de papeles en base al sexo podría suponernos o no un problema, pero la cuestión es que esa división, esa diferencia, implica una jerarquía que tiene consecuencias en todas las esferas de la vida de las personas, varones, mujeres y toda persona que se escape o trate de es-

capar a esta dicotomía. No existe ningún tema neutro que no pueda analizarse desde el prisma del sistema sexo/ género...

La perspectiva de género permite hacer un mejor diagnóstico de la realidad, así como diseñar intervenciones estratégicas que tengan en cuenta este factor. El enfoque o perspectiva de género supone la incorporación de las herramientas necesarias para visibilizar los efectos del género en nuestra sociedad y en las personas, en los procesos macro y en los micro, en una interrelación constante de los mismos.

Para terminar esta breve introducción es necesario resaltar que las mujeres, al igual que los varones, no somos un colectivo. No se puede hablar -aunque de hecho se hace- de las mujeres como colectivo en riesgo de exclusión social. La perspectiva de género propone incorporar las nociones necesarias que permiten analizar el hecho de ser mujer (en tanto que **género**) en esta sociedad como una serie de factores socioculturales que nos sitúan en desventaja de forma **estructural** (muchas veces a través de mecanismos de **discriminación indirecta**). Sin embargo, tanto los varones como las mujeres no somos un grupo homogéneo ya que cada persona está a su vez cruzada por múltiples variables, que también estratifican la sociedad y generan subjetividad: edad, clase socioeconómica, color de la piel-etnia, orientación sexual⁽¹³⁾, etc.

El enfoque de género nos permite ver la situación de hombres y mujeres en la sociedad, pero no podemos obviar los efectos

(13) La heterosexualidad es entendida como lo natural-lo normal, y todo lo demás es aquello que se considera enfermedad (aún), se tolera, o se considera cuestión de derechos. Nuestro enfoque, que no podemos exponer en profundidad en estas breves páginas, apostaría por la ruptura de la dicotomía de género, así como de la heterosexualidad como referente de normalidad- natural, en una afirmación de la amplia diversidad humana más allá de hombre/mujer - masculino/femenino.

tos de esas otras categorías y diferencias. Por ejemplo: una mujer de clase socioeconómica elevada sufrirá discriminaciones derivadas directamente del género en relación con los varones de su misma clase socioeconómica; pero frente a un varón de situación socioeconómica más desfavorable que la suya, obtendrá ventajas directamente relacionadas con la clase a las que este varón no tendrá acceso.

En resumen: la perspectiva de género permite hacer un mejor diagnóstico de la realidad, así como diseñar intervenciones estratégicas que tengan en cuenta este factor. Cuando se habla de **enfoque o perspectiva de género** nos referimos a la incorporación de las herramientas necesarias para visibilizar los efectos del género en nuestra sociedad y en las personas, en los procesos macro y en los micro, en una retroalimentación e interrelación constante de los mismos.

5.2. Incorporando algunas cuestiones transversales en drogodependencias.

¿Cómo podemos encontrar factores relacionados con el género en drogodependencias? Dependiendo del recurso desde el cual trabajemos, así como de nuestros objetivos en la intervención, nos encontraremos más unos factores que otros y tendremos que fijar nuestra atención sobre unas realidades u otras. El ejemplo anteriormente expuesto sobre los yacimientos de empleo puede tener más conexiones con alguien que trabaje en la incorporación socio-laboral de personas drogodependientes⁽¹⁴⁾ que con un/a profesional que intervenga, por ejemplo, en espacios de reducción de riesgos con jóvenes. Sin embargo, se trata de mantener en todo momento una visión global: aplicar la perspectiva de género en drogodependencias supone identificar **qué afecta** a los varones y a las mujeres que acuden a nuestros centros y recursos precisamente **por**

(14) Y como hemos visto en el ejemplo del empleo, las dificultades a las que se enfrentan las mujeres drogodependientes por cuestión de género es en tanto que mujeres, no que drogodependientes.

el hecho de ser varones o ser mujeres (como categoría social y cultural que genera identidad y subjetividad) en esta sociedad, entendiendo cómo afecta eso en sus procesos de drogodependencia, en su día a día, en su motivación para el consumo, en el mantenimiento o abandono del mismo, qué sustancias se eligen, etc.

A pesar de que nuestra atención y objetivos puedan variar de un recurso o programa a otro, existen una serie de elementos que pueden orientarnos y debemos incorporar en cualquier caso.

5.2.1. ¿Aparecen los datos desagregados por sexos?

Debemos desagregar los **datos** por sexos. Siempre y en todos los datos que recojamos-observemos, así como en los **enunciados** que se deriven de la lectura de dichos datos.

Por un lado, se trata de visibilizar estadísticamente las realidades de las mujeres: en muchos estudios e investigaciones han participado sólo o mayoritariamente varones; nuestras memorias de programas recogen datos sin desagregar por sexos (y recordemos que la demanda de tratamiento se sitúa normalmente en un 80% varones y un 20% mujeres); en los espacios de participación juvenil, ¿encontramos el mismo número de chicos que de chicas en las actividades?, etc.

Por otro lado, aunque no haya una invisibilidad estadística y se recojan los datos desagregados por sexos, suelen realizarse enunciados generalistas que en realidad se refieren a la situación de los varones. Por ejemplo: se afirma que la cocaína es la segunda droga ilegalizada más consumida después del cannabis entre la población juvenil. Si examinamos las fuentes de las que se deriva esa afirmación (ESTUDES 2008; EDADES 2008) observaremos que el consumo masculino sigue siendo muy superior al de las mujeres, y que conforme avanzan las edades, mayor se hace esa diferencia. Y si además nos fijamos en otras sustancias, observaremos que entre las mujeres jóvenes y adolescentes de este país, el consumo de hipnosedantes sin receta es mayor que el de cocaína, y que se mantiene en muchos casos en la edad adulta. ¿Por qué depositamos nuestra atención sobre el consumo de cocaína y lo establecemos como un problema juvenil

generalizado?, ¿es porque no nos genera la misma alarma social el hecho de que un 9,4% de las niñas adolescentes encuestadas hayan consumido hipnosedantes -con y sin receta- en los últimos 30 días, frente al 1,2 % que han tomado cocaína?

Es necesario desagregar los datos por sexos en el análisis de la realidad, en el diagnóstico, en la ejecución, en la evaluación... No podremos establecer un análisis desde el género si ni siquiera tenemos los datos desagregados para observar las posibles diferencias entre uno y otro sexo.

Sin embargo, desagregar los datos por sexo no es hablar directamente de género. No podemos sustituir una expresión por otra.

No se trataría de entrar en un debate sobre si una sustancia es peor que otra⁽¹⁵⁾ sino de analizar cómo aunque no haya una invisibilidad estadística de las mujeres, depositamos nuestra atención sobre una sustancia ilegalizada, las cuales, incluido el cannabis, siguen siendo mayoritariamente o más intensamente consumidas por los varones. ¿Por qué los consumos femeninos se dan de forma mayoritaria en sustancias legalizadas (alcohol, tabaco, psicofármacos) y los de los varones en las ilegalizadas?

Escapa a la extensión de este capítulo entrar en profundidad sobre esa realidad, pero es necesario apuntar hacia la construcción de la masculinidad y la feminidad en nuestra sociedad, los contenidos de género asociados: ¿se educa a las niñas en el afrontamiento del peligro, en la ex-

(15) Siguiendo el enfoque Multidimensional o Multisistémico propuesto por Carrón y Sánchez (1995) para el análisis de las drogodependencias, sería un debate estéril por otro lado, ya que no tendría en cuenta los múltiples factores - ambiente, cultura de consumo en torno a esa sustancia, valores asociados, etc.- que intervienen en una realidad tan compleja como el consumo de drogas.

perimentación y exploración de lo que nos rodea, en el riesgo como algo atractivo? ¿o más bien se nos educa en la evitación del conflicto, en la precaución, el miedo a lo desconocido? Todos estos elementos intervienen en los inicios del consumo de sustancias, y vienen directamente derivados de la diferente socialización de género para hombres y mujeres.

No podremos establecer un análisis desde el género si ni siquiera tenemos los datos desagregados para observar las posibles diferencias entre uno y otro sexo. Y así llegamos a la siguiente cuestión transversal a incorporar.

5.2.2. Desagregar los datos por sexos no es hablar de género.

Muchos/as profesionales hablan de las diferencias percibidas por sexo y las ofrecen como **realidades dadas**: los varones hacen esto, las mujeres hacen aquello. Hay que prestar atención a que no se sustituya una expresión por otra, ya que esto no es hablar del género. El género es una categoría que implica tener en cuenta el por qué de esas diferencias percibidas⁽¹⁶⁾, la compleja relación entre el sistema social, los valores y la identidad y subjetividad de cada persona. La perspectiva de género es un referente analítico, un marco de interpretación de la realidad, como puedan ser las teorías explicativas de los procesos de desadaptación social o el enfoque multisistémico en drogodependencias (Carrón y Sánchez, 1995). Así pues: hablar de diferencias percibidas entre hombres y mujeres es desagregar los datos por sexos. Otra cosa serán las claves explicativas que ofrezcamos para esas diferencias (siguiente cuestión transversal).

5.2.3. La perspectiva de género propone un cambio del sistema.

Es importante, estemos en el recurso que estemos, que tengamos en cuenta que emplear esta perspectiva para el **análisis de la realidad, diseño de proyectos, ejecución y evaluación**, lleva implícita y ex-

(16) Aunque esta cuestión tampoco escapa a la lectura de género: ¿qué tipo de datos recogemos?, ¿qué percibimos? Nuestra observación también construye la realidad.

plícitamente la **voluntad de cambio** de lo que nos rodea, de nosotras mismas y de las personas con las que trabajamos.

Podemos encontrarnos textos, intervenciones y programas que, aunque ofrezcan referentes analíticos- cualitativos e incorporen la palabra género, no estén aplicando perspectiva de género porque:

- carecen de base formativa y teórica;
- aplican análisis generalistas.

Y lo más importante:

- parten de/ reproducen estereotipos provenientes precisamente del sistema sexo/ género.

Un ejemplo de la segunda y tercera cuestión transversal sería afirmar que las mujeres son más prudentes y los hombres son más arriesgados, y que por esta razón se da la diferencia en los consumos según la ilegalidad o no de las sustancias.

Es importante, estemos en el recurso que estemos, que tengamos en cuenta que emplear esta perspectiva para el análisis de la realidad, diseño de proyectos, etc. lleva implícita y explícitamente la **voluntad de cambio** de lo que nos rodea, de nosotras mismas y de las personas con las que trabajamos. Las explicaciones desde perspectiva de género no deben partir de, ni reproducir, estereotipos de género.

El género ha venido a poner de manifiesto que las cualidades atribuidas a hombres y mujeres son precisamente eso: atribuciones, no cualidades innatas y naturales. Por tanto, afirmar que los varones (o las mujeres) hacen algo porque son esto o aquello (o que es propio de las mujeres tal comportamiento, por ejemplo) no es un referente analítico desde la perspectiva de género, sino una reproducción del estereotipo en tanto que acude a una explicación esencialista del comportamiento humano. Una explicación desde perspectiva de género

tendría en cuenta el hecho de la socialización diferenciada que construye subjetividad, y en todo caso lo expondría como contenidos de lo asociado a lo masculino o lo femenino (y que por eso se reproduce principalmente en varones o en mujeres). Así, cuando se habla del consumo de drogas en la población juvenil como forma de enfrentamiento a la autoridad o exploración de los límites y el riesgo, nos están hablando de contenidos de género principalmente masculinos. Eso no significa que no haya mujeres que no se inicien en consumos asociados al riesgo, la puesta a prueba de los límites, etc. pero no será por un contenido de género típicamente femenino, y en ningún caso será igual (ni social ni individualmente) que explore esos límites una chica que un chico. Y sobre esos significados y consecuencias diferenciales por una construcción social del género debemos arrojar nuestra atención.

De hecho, actualmente muchas jóvenes y adolescentes están mostrando pautas de comportamiento y conductas que tradicionalmente venían realizando los chicos. Incluido el consumo de sustancias. Ya hemos referido que por parte de las mujeres se está dando un acceso en masa a los espacios, tareas y demás contenidos asociados al género masculino. Es lo visible-valorado, además de la **referencia neutral de comportamiento**. Sin embargo, cuando se dan consumos problemáticos, ¿recibe la misma sanción social un chico que una chica? Es conocido en el ámbito de las drogodependencias el hecho de la **doble penalización social** para las mujeres consumidoras, sobre todo si sus consumos son problemáticos y visibles socialmente, ya que se les reprueba mucho más que a los varones. Consecuencia directa de esta doble sanción social es la ocultación del consumo o el deterioro cualitativamente significativo de las relaciones familiares. Y ¿realmente son tan homogéneos los comportamientos entre chicos y chicas?, ¿el género ha dejado de intervenir en la socialización humana? ¿Por qué consumen las chicas, con quién se suelen iniciar y para qué consumen? ¿Conocemos esta realidad? Una vez más no son más que preguntas para abrir una reflexión en torno a la invisibilidad de las motivaciones y pautas de consumo femeninos frente a la pauta cultural y estadística del consumo masculino (Meneses, C. 2002; Romo Avilés, N. 2004).

5.2.4. La perspectiva de género no es un tema o punto aparte en un proyecto...

... porque debe impregnarlo todo.

Cuando encontremos un capítulo de una guía como esta, o participemos en un curso en el cual haya un módulo de perspectiva de género, es conveniente reflexionar-observar si está presente en el resto del conjunto de la guía/ curso. La perspectiva de género debe ser **transversal**, estar presente en todo lo que hagamos. Realizar un capítulo o una parte de un curso específicamente sobre perspectiva de género garantiza ofrecer claves específicas y concretas para su incorporación, ya que queda mucho por aprender de ese proceso en drogodependencias -como en tantos otros ámbitos-, y es en esos apartados específicos donde podemos encontrar propuestas para canalizar esa aplicación y compartir herramientas. Pero, y esto es muy importante, eso no significa que por ejemplo sólo aquí, en este capítulo, debamos encontrarla presente...

La perspectiva de género debe estar presente en todas las fases de un proyecto, además de acompañarse de medidas específicas para su aplicación y con presupuesto suficiente para ser desarrollada y no quedarse vacía de contenido bajo una supuesta transversalidad (mainstreaming).

Asimismo, cuando abordemos el diseño de un proyecto, podemos encontrarnos que el género es un tema o punto aparte con sus actividades concretas y presupuesto de ejecución. Que haya un presupuesto destinado específicamente para desarrollar actividades relacionadas con el género es algo positivo, porque si no, no hay recursos para desarrollarlas; pero no si el resto del proyecto adolece de la dimensión

de género. El extremo contrario sería que nos quedásemos en la supuesta transversalidad o mainstreaming de género - esto es: que atraviesa todo el proyecto - argumentada en la introducción o justificación del mismo, pero sin medidas concretas y presupuesto para su aplicación...

5.3. Algunos ejemplos para la intervención en drogodependencias.

5.3.1. Prevención.

De cara a la prevención creemos que es necesario plantearse lo siguiente: si problematizamos el género en el consumo abusivo de sustancias, veremos que es un problema eminentemente masculino, aunque se haya dado un aumento del consumo de todas las sustancias entre las mujeres. Sin embargo, no se suele problematizar el género en este sentido: ¿cuánto tiene que ver la formación de la masculinidad en el desarrollo de comportamientos de riesgo, de enfrentamiento con la autoridad y traspaso de límites?⁽¹⁷⁾

El uso de sustancias es hoy por hoy un rito en cierta medida iniciático en la adolescencia, tanto en chicos como en chicas, pero ¿qué factores, desde perspectiva de género, podemos interpretar en el mantenimiento del consumo o en posibles consumos problemáticos? Como ya señalábamos: el género establece una socialización diferenciada por el hecho de nacer con unas características biológicas u otras, y es en la parte asociada a lo masculino donde figuran toda una serie de conductas y subjetividad ligadas a la agresividad o al menos al manejo de ésta. Parece que para ser un hombre haya que estar todo el rato demostrándolo, y esta demostración se realiza las más de las ocasiones con comportamientos directamente violentos o perjudiciales para la salud de uno y de los/ las demás. Poniendo el acento en la infancia y ado-

(17) Para trabajar en drogodependencias desde perspectiva de género con varones: Moral, B. (2008) y Martínez, P. et al. (2009).

lescencia: ¿cómo enseñamos a los niños a gestionar sus conflictos? Normalmente es en base a la violencia, reforzando comportamientos que no demuestren debilidad (ya que serían asociados a lo minusvalorado: las mujeres): los niños no lloran, parece una nena, demuestra que eres valiente, etc.

Si problematizamos el género en el consumo abusivo de sustancias, veremos que es un problema eminentemente masculino, aunque se haya dado un aumento del consumo de todas las sustancias entre las mujeres. Sin embargo, no se suele problematizar el género en este sentido: ¿cuánto tiene que ver la formación de la masculinidad en el desarrollo de comportamientos de riesgo?

No son modelos de masculinidad trasnochados y arcaicos. No hay más que examinar los modelos de referencia en la televisión (series, películas...), videojuegos, o estar en contacto directo con adolescentes y jóvenes. La socialización de género permanece y se reproduce, y es ahí donde los agentes sociales concienciados con la importancia de la **coeducación** y la necesidad de la **ruptura de la dicotomía de género** (en el sentido de que deje de ser un factor de socialización basado en dos modelos dicotómicos: hombre/ mujer, de forma que todas las personas podamos desarrollar sin trabas los contenidos –positivos- asociados a uno y otro género) entramos en acción. Talleres de educación para la paz y resolución de conflictos de forma no violenta, educación no sexista, educación en la diversidad de orientación sexual, etc., son herramientas eficaces para la prevención (no sólo, pero también) en drogodependencias, en tanto que favoreceremos el desarrollo de personas responsables, implicadas en lo que les rodea y abiertas a la gran diversidad humana, empezando por sí mismas.

Para examinar en prevención una de las cuestiones transversales que exponíamos en el punto anterior del capítulo, podemos traer a colación también el ejemplo de una campaña del Plan Nacional Sobre Drogas del 2007 (disponible en su Web), cuyo objetivo era la prevención del consumo de alcohol entre adolescentes. Consta de un spot para televisión y dos carteles. En ella se veía a diversos/as adolescentes en situación de embriaguez y los eslóganes del spot recogían las siguientes frases: “el doble de... ridículo” (con imagen chico); “el doble de... vulnerable” (con imagen chica) “el doble de... tirado” (con imagen chico), “el doble de... inconsciente” (imagen de una moto). La chica aparecía en la imagen con el eslogan “el doble de vulnerable”. Podría ser una alusión a la “peor” metabolización del alcohol en las mujeres (entrecorramos la palabra “peor” ya que remite a que la referencia es lo masculino- los varones y establece una jerarquía y valoración: mejor/ peor metabolización), pero a casi todo el mundo le remite a la posibilidad de sufrir una agresión sexual por estar bajo efectos de una sustancia. Luego: la chica es vulnerable porque puede sufrir una agresión sexual al estar bebida. El alcohol podrá hacer el doble de... vulnerables a las chicas, pero nada justifica que recibas una agresión: ni que lleves minifalda, ni que estés sola a altas horas de la madrugada, ni que estés ebria. La situación de riesgo no es que pierdas la consciencia o vayas vestida de tal o cual forma, la situación de riesgo es que seguimos reproduciendo una socialización basada en la posibilidad de agresión sobre las mujeres por el hecho de serlo. Aunque se trate de **una campaña que acertadamente incorpora chicos y chicas** (el alcohol es la sustancia, junto con el tabaco, más consumida por las chicas en nuestra sociedad), en su mensaje de prevención reproduce estereotipos de género (ellas: vulnerabilidad; ellos: preocupación por la imagen social). Puede parecer más o menos grave la incidencia en la imagen social de los varones (“tirado”, “ridículo”) si eso garantiza de alguna forma que el mensaje preventivo ante el consumo pueda llegar, pero el hecho de la violencia sobre las mujeres en nuestra sociedad no puede ser un medio de cara a la prevención de otras cosas (en este caso: el consumo abusivo de alcohol). Es necesario romper con este tipo de estereotipos de género para que puedan desaparecer...

No podemos elaborar mensajes que reproduzcan los estereotipos de género, aunque dichos estereotipos puedan llegar o resultar cercanos a la población diana.

Si los empleamos debemos hacerlo desde un cuestionamiento de base de los mismos.

Para avanzar en los ejemplos de cara a la prevención, centraremos nuestra atención en la planificación de un Programa de Actividades de Tiempo Libre como Alternativas de Ocio Juvenil al Consumo de Sustancias⁽¹⁸⁾ incorporando un enfoque de género para la recogida de la información y el análisis de la realidad...

■ Enfoque.

El disfrute y las necesidades de ocio juvenil presentan unas características y problemas específicos relacionados directamente con la edad y cultura de ocio de consumo (en la cual las drogas se enmarcan) en que nos encontramos actualmente.

Un enfoque desde perspectiva de género nos mostrará que, dentro de estas particularidades, las chicas y los chicos mantienen diferencias en el uso del tiempo y el contenido de las actividades de ocio.

■ Fase de análisis.

En esta fase será necesario por tanto:

→ Recoger los datos cuantitativos, desagregados por sexo, de las personas que participan en los grupos del barrio/ciudad/pueblo donde queremos implantar nuestro proyecto.

→ Recoger los datos cualitativos, organizando grupos de discusión con las chicas y con los chicos por separado, a fin de identificar los problemas específicos respecto al disfrute del ocio, detectar las necesidades y plantear los objetivos que el programa de actuación ha de lograr en el periodo de dos años (por ejemplo).

(18) Adaptación propia del capítulo 3, p. 41-52, de: *Generando Igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas*. Paloma Álvarez, 2001.

■ Identificación de los problemas.

→ Para un gran número de chicas, las relaciones interpersonales y de pareja heteroafectivas son el eje de sus motivaciones para participar en el grupo, y no la actividad en sí.

Así, las jóvenes aparecen como acompañantes a la actividad masculina protagonista, más visible, y en torno a la cual se concentra el ocio grupal: arte callejero-grafitis, deportes, skateboard, rap y hip-hop, etc. Quienes desarrollan estas actividades de forma proactiva suelen ser los varones, y algunas chicas de forma minoritaria.

→ En numerosos casos, las actitudes de las propias chicas respecto a un uso estrictamente personal del tiempo libre, son negativas, reticentes o no comparten que no se dé un uso personal del tiempo en tanto que no separan lo relacional de lo personal. No es un contenido del género femenino el desarrollo personal centrado en una misma, sino que lo es en la entrega a los demás (bien sea a través de la pareja, bien a través de la familia-hijos/as). Encontramos el germen de lo que será el “mito del tiempo privado, el tiempo libre, para las mujeres” (Murillo, Soledad. 1996).

→ La restricción de movimientos y horarios en soledad para las chicas jóvenes (por una cuestión directamente relacionada con el género: la posibilidad de la agresión sexual por el hecho de ser mujer) afecta directamente a las posibilidades de participación y autonomía de las mismas.

No es un contenido del género femenino el desarrollo personal centrado en una misma, sino que lo es en la entrega a los demás (bien sea a través de la pareja, bien a través de la familia-hijos/as). Encontramos el germen de lo que será el “mito del tiempo privado, el tiempo libre, para las mujeres” (Murillo, Soledad. 1996)

De esta forma, el establecimiento de objetivos y actividades para nuestro proyecto se complica un poco más, ya que partimos de una diferencia de género en lo que al acceso al ocio y tiempo libre se refiere. Así, quizás sea conveniente:

- Realizar una programación de actividades que favorezca la participación de las chicas; además de realizar una programación de actividades que resulte atractiva para ambos sexos.
- Crear un grupo de trabajo específico desde perspectiva de género para el abordaje de la participación, el desarrollo personal y la autoestima con jóvenes (mujeres y hombres en espacios segregados y en espacios mixtos).
- Hacer más asequibles las actividades, con programaciones flexibles y diversas en cuanto a su localización y horarios.
- Trabajar sobre la necesidad de espacios personales de ocio.

El fútbol, como el clásico ejemplo de alternativa de ocio saludable (hemos de recordar que en sí mismo no es un factor de protección frente al consumo de drogas⁽¹⁹⁾), se trata de una actividad cuyo desarrollo se favorece principalmente en varones desde la infancia. Si obviamos esta realidad, estaremos realizando una discriminación indirecta, ya que de “forma natural”⁽²⁰⁾, serán mayoritariamente chicos los que participen de la actividad.

5.3.2. Atención y tratamiento.

Pasando a la atención y tratamiento, podemos escoger este mismo ejemplo de discriminación indirecta pero esta vez centrado en un Programa de Incorporación Sociolaboral o Itinerarios Integrados de Inserción: si en nuestro programa contamos con cursos de capacitación laboral dirigidos a mujeres, no podemos establecer de forma general que la hora de inicio de los cursos sea las 9:00 a.m. Muchas mujeres tienen hijos/ as a cargo y no los/ as dejan en la escuela hasta esa misma hora, con

(19) Como ya hemos señalado son muchos otros factores los que intervienen en el consumo de drogas.

(20) Esto es: invisibilizada en tanto que naturalizada.

lo que estaríamos dificultando su acceso a los cursos aunque no lo pretendamos.

En el acceso a los tratamientos y recursos, esta es una realidad muy patente: las dificultades de acceso para las mujeres lo son por una construcción social del género. Los recursos están diseñados desde una perspectiva androcéntrica, y los programas de tratamiento no incorporan muchas de las necesidades que las mujeres presentan en interacción con la adicción y el mantenimiento del consumo.

“Es necesario (...) incorporar los siguientes temas en el trabajo con mujeres drogodependientes:

- abordaje de consumos invisibilizados,
- relaciones interpersonales y de pareja,
- malos tratos, violencia de género,
- doble penalización social,
- sexualidad y relación con el cuerpo,
- maternidad y presencia de hijos/as en el tratamiento,
- dificultades en el acceso al mercado laboral en tanto que mujeres,
- autoestima (específicamente por cuestión de género)” (Martínez, P. 2009, p. 62)

En general son cuestiones no incorporadas a los tratamientos. ¿Están los centros preparados para la realidad de la presencia de menores a cargo de las mujeres drogodependientes?, ¿qué intervenciones ponemos en marcha si detectamos que sufren o han sufrido violencia por parte de figuras emocionales de referencia?... El problema es que, en general, en nuestra red carecemos de la formación necesaria para una intervención desde perspectiva de género. Se hace necesaria la formación de profesionales y la adaptación de programas y recursos. La perspectiva de género viene a poner de relieve lo complejo de situaciones de discriminación estructural que las mujeres se ven abocadas a resolver a nivel individual.

De hecho, una publicación editada por Naciones Unidas: Tratamiento del abuso de sustancias y atención para la mujer: estudios monográficos y experiencia adquirida,

en la que se aborda de forma específica un capítulo sobre “Obstáculos para el acceso al tratamiento” (2005, p. 19) ofrece una amplia panorámica, al haber contribuido en su elaboración profesionales de diferentes sociedades y entornos culturales.

En nuestra red carecemos de la formación necesaria para una intervención desde perspectiva de género. Se hace necesaria la formación de profesionales y la adaptación de programas y recursos. La perspectiva de género viene a poner de relieve lo complejo de situaciones de discriminación estructural que las mujeres se ven abocadas a nivel individual.

Coincide en señalar que las mujeres encuentran en general:

“problemas más graves al inicio del tratamiento y posiblemente encuentren más obstáculos que los hombres para acceder a éste. A pesar de las diferencias entre culturas y naciones (...) encuentran frecuentemente los mismos obstáculos para su acceso al tratamiento y permanencia en él. La mayoría de las veces estos obstáculos tienen que ver con sus deberes como esposas o parejas y madres, con las dificultades resultantes de tener un compañero sexual drogodependiente y con la estigmatización sobreañadida que suponen para la mujer los problemas de uso indebido de sustancias.” (íbid.)

Esta interesante publicación divide las dificultades en:

- inherentes a los sistemas,
- estructurales, y
- socioculturales/personales,

ofreciendo una visión estructurada en enunciados con cada problemática detectada, y vinculándola a cada uno de estos apartados.

Aunque se trata de una exposición altamente clarificadora, desde este espacio proponemos el análisis de los obstáculos de acceso y permanencia en el tratamiento para las mujeres desde la interrelación de los tres ámbitos: sistemas, estructuras y personas / sociedad. Por ejemplo: no puede representarse un complejo de culpa o el miedo a perder a los hijos (factor personal), por ejemplo, sin tener en cuenta que vivimos y nos convertimos en personas en un tipo de sistemas sociales que convierte la maternidad en fuente de identidad y en mandato y exigencia de género para las mujeres, a la par que las está incorporando a redes de inserción por el empleo (y el problema es que el mercado laboral actual denomina la presencia de hijos y otras personas necesitadas de atención y cuidados como cargas - con la correspondiente connotación negativa en el enfoque de la cuestión-, y no hay políticas que favorezcan la corresponsabilización de varones y sociedad en su conjunto en los cuidados). Son realidades que no pueden disociarse y que deben explicarse en mutua interinfluencia para ser mejor comprendidas e intervenidas.

Para terminar este punto debemos señalar que (tanto en prevención como en atención y tratamiento) siempre que desde nuestro enfoque, planificación y diseño del programa hayamos recogido los datos desagregados por sexos, así como tenido en cuenta la perspectiva de género, nos será menos difícil elaborar indicadores de género en la evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos. Un indicador cualitativo nos puede aportar información acerca del cambio de actitudes con respecto a los estereotipos de género en la población con la que intervenimos. Un indicador cuantitativo nos dirá cuántas personas han cambiado de actitud. Unos y otros se interrelacionan y son susceptibles de ser cuantificados –los primeros- y examinados cualitativamente –los segundos-. Será importante en cualquier caso que los indicadores cualitativos se centren no sólo en el cambio actitudinal, sino también en si logramos con nuestra intervención que las mujeres tengan acceso a recursos, beneficios, vivan procesos de toma de decisiones y empoderamiento, etc., así como los cambios que hayan podido producirse en los varones (en el ámbito de lo asociado a la identidad de género masculina, en el incremento de la responsabilidad en tareas asociadas al ámbito de lo privado: cuidados, etc.)

Siempre que desde nuestro enfoque, planificación y diseño del programa hayamos recogido los datos desagregados por sexos, así como tenido en cuenta la perspectiva de género, nos será menos difícil elaborar indicadores de género en la evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos.

Así, podemos encontrar ejemplos de aplicación en que los indicadores de evaluación desde perspectiva de género pasen de lo cualitativo a lo cuantitativo con una óptica integral⁽²¹⁾:

■ Orientaciones para las mujeres hacia los yacimientos de empleo.

Explicar las medidas específicas adoptadas para orientar a las mujeres beneficiarias al mercado de trabajo remunerado.

Indicar el sector hacia el que se las orienta, teniendo en cuenta si es un yacimiento de empleo tradicionalmente masculino, femenino, o mixto, y si esto ha influido en el proceso de orientación de alguna manera.

Explicar las medidas específicas adoptadas con el personal laboral profesional y técnico, que asesora a esas mujeres hacia los yacimientos de empleo, y con las personas responsables de recursos humanos de las empresas, que ofertan los puestos de trabajo a las mujeres beneficiarias. ¿Han recibido y/o tienen formación en perspectiva de género?, ¿se ha trabajado con el tejido empresarial para garantizar que puedan incorporarse a esos empleos sin ser discriminadas por ser mujeres?, ¿Qué se ha hecho?

A partir de este tipo de cuestiones podremos entonces medir los resultados cuantitativos (por número de contratos efectivos), pero no sin antes examinar los posibles procesos de discriminación y si se ha actuado sobre ello.

(21) Adaptación propia de UNAD, 2010, p.51-53.

■ Medidas de conciliación personal y laboral.

Explicar las medidas dirigidas a fomentar la conciliación familiar, personal y laboral adoptadas en hombres y mujeres beneficiarios/as. Especificar las medidas y el nivel de participación de hombres y mujeres separado por sexo.

La conciliación no debería ser cuestión sólo de las mujeres, de ahí que nos interese recoger si participan los varones, y si no lo hacen, visibilizarlo. ¿Se ha realizado algún tipo de medida dirigida a la sensibilización de la población masculina en relación a ello? Es necesario examinar estas cuestiones, ya que si no sería fácil deducir que la población diana de la conciliación son las mujeres, ya que son ellas las que hacen mayoritariamente uso de este tipo de medidas.

Y: ¿ha habido medidas dirigidas a las empresas? (sensibilización, apoyo en el diseño de planes, etc.)

También queremos recoger si se ha trabajado con las empresas para creación de guarderías, flexibilización de las jornadas, u otras medidas que favorezcan la conciliación. Igualmente, debemos tener en cuenta si esas medidas van dirigidas realmente a la conciliación de la vida personal, o son medidas dirigidas exclusivamente a la empresa (Ejemplo: una guardería que posibilite que los/as trabajadores/as tengan turnos de doce horas no es una medida para la conciliación sino para que la vida personal de los/as trabajadores/as no interfiera en la productividad.).

Unos y otros se interrelacionan y son susceptibles de ser cuantificados –los primeros- y examinados cualitativamente –los segundos-. Será importante en cualquier caso que los indicadores cualitativos se centren también en si logramos con nuestra intervención que las mujeres tengan acceso a recursos, beneficios, vivan procesos de toma de decisiones y empoderamiento, etc.

■ Mecanismos de selección que favorezcan la participación de las mujeres.

Explicar los mecanismos previstos para favorecer la participación de las mujeres como las cuotas, la prioridad o la exclusividad para favorecer su acceso tanto a la formación como al mercado de empleo, así como en entidades sociales y asociativas de su entorno.

No podemos esperar que el mero hecho de formarlas en yacimientos de empleo tradicionalmente masculinos las posibilite el acceso... Con lo que si queremos evaluar el éxito de nuestra intervención tendremos que realizar acciones positivas específicas.

5.4. Conclusión.

La principal conclusión de este capítulo es que el **género** es una potente **fuerza de socialización humana**. Aunque nuestro horizonte teórico sea su ruptura como dicotomía, no debemos olvidar que las personas estamos inmersas en dicha socialización, con lo que muchas de las diferencias, lejos de eliminarse, que no es el objetivo, deberán ser tenidas en cuenta en todo lo que hagamos.

El principal problema es la desigual valoración que se hace de esas diferencias, y eso sí debemos cambiarlo. Un ejemplo análogo sería el color de la piel: lo blanco y lo negro se ven inmersos en todo un conjunto de significados, que en nuestra sociedad sitúan lo blanco como símbolo de pureza, frente a y por encima de lo negro. Esta dicotomía ha fundamentado todo un sistema de organización racial de la sociedad, que todavía hoy arrastra sus consecuencias para las personas o sigue directamente vigente (de forma más o menos sutil según los países y espacios de relación humana).

Para terminar, quisiéramos recomendar una serie de materiales para la prevención y la atención/tratamiento (recogidos en la bibliografía y recursos del presente capítulo) y citar las “Buenas prácticas en relación a los roles de género en los proyectos” de la guía editada por Cruz Roja (López, I. 2007, p. 63):

- “No prejuzgar los roles de mujeres y hombres.
- No reservar los mejores puestos para los hombres.

→ No reservar las mejores remuneraciones o servicios para los hombres.

→ No considerar la experiencia masculina como válida para todos los participantes en el proyecto.

→ No contribuir a reforzar los estereotipos de género como considerar todo lo relativo al hogar como propio de la mujer.

→ Reconocer las dificultades de la conciliación de la vida laboral y familiar y tomar medidas para facilitarla.

→ Valorar el trabajo reproductivo e implicar a los varones en él.

→ Implicar a las mujeres en trabajos tradicionalmente masculinos.

→ Implicar a los hombres en trabajos tradicionalmente femeninos.”

Y, por último: procurar una presentación no sexita de ejemplos, fomentando que las mujeres también estén representadas e implicadas entre el personal impulsor o colaborador del proyecto, en las actividades y acciones puestas en marcha, en el material bibliográfico empleado, etc.

La cuestión será lograr todos los puntos anteriores sin que se torne en demagogia ya que en un proyecto podemos encontrar múltiples complejidades que hagan que no se cumpla alguno de ellos. Cuando esto suceda, deberá ser siempre desde la reflexión y la conciencia de su no cumplimiento y por qué.

El género es una potente fuerza de socialización humana. Aunque nuestro horizonte teórico sea su ruptura como dicotomía, no debemos olvidar que trabajamos con personas inmersas en dicha socialización, con lo que muchas de las diferencias, lejos de eliminarse, deberán ser tenidas en cuenta en todo lo que hagamos.